



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 87/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio LI/SG/SSLYP/DJ/2031/2013 y anexo de Gerardo Estrada Días, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **052095**. Conste

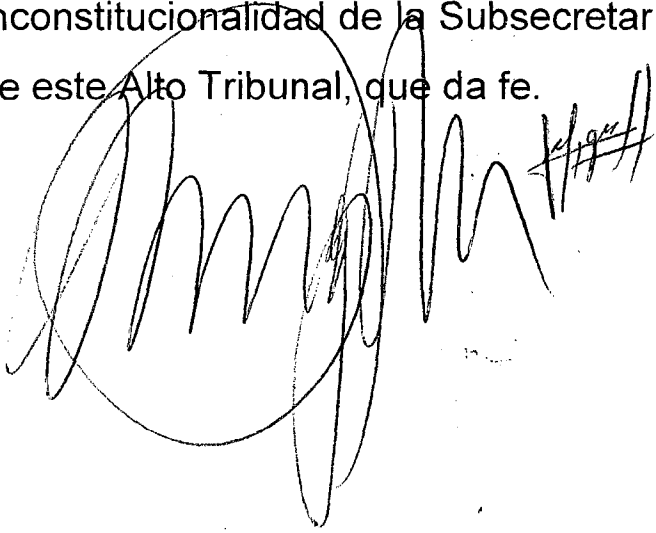
México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio y anexo de cuenta, del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos; y con fundamento en los artículos 11, primer párrafo y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por desahogado el requerimiento ordenado en proveído de trece de agosto de dos mil trece; y quedan los autos a la vista de las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el artículo 29 de la citada ley reglamentaria se señalan las diez horas del veintiuno de octubre de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad.

Notifíquese por lista y por oficio a las partes.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales, y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape.